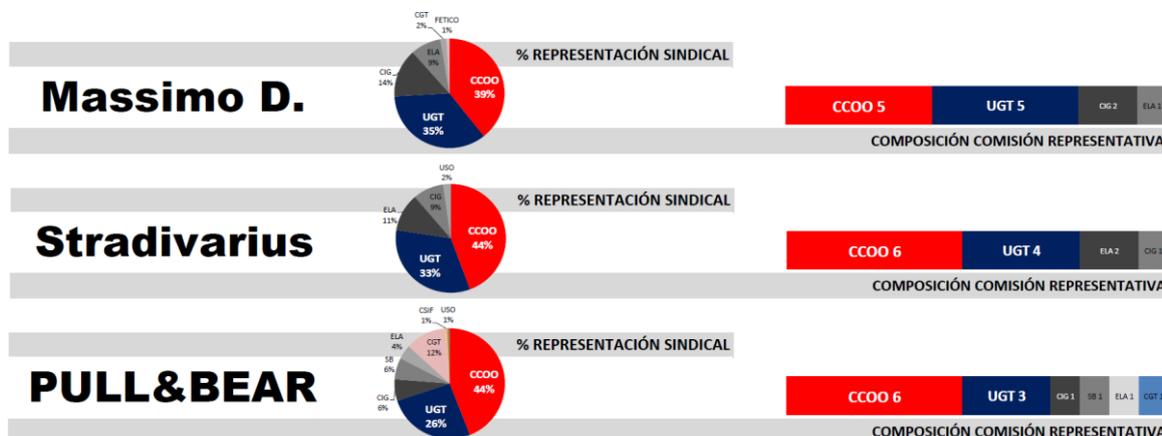


# 79 tiendas, con más de 800 personas fijas, afectadas por absorciones hasta el 30/04/21



Además de las reuniones de Massimo Dutti, Stradivarius y Pull&Bear, en las que la Empresa ha vuelto a presentar su propuesta de ayer en respuesta a los planteamientos de CCOO, el envío de información detallada sobre las absorciones previstas hasta el 30/04/2021 (79 tiendas con una plantilla fija de 818 personas) sitúa de forma clara la importancia de negociar en estos días, desde la propuesta y la exigencia, hasta alcanzar un acuerdo colectivo que garantice alternativas adecuadas a las personas afectadas por estos cierres, frente a la forma en que se han venido produciendo hasta ahora, mediante gestión discrecional por parte de los responsables de RRHH y negociaciones individuales.

Reflejamos a la derecha la **distribución de absorciones previstas por marca hasta el 30/04/2021**. Esta información forma parte aún de la entregada a las Comisiones representativas bajo obligación de confidencialidad, pero entendemos que debe comunicarse de forma detallada con una antelación mínima a cada ámbito afectado.

MARCA	TIENDAS	Plantilla fija
BERSHKA	10	100
PULL	7	66
STRADIVARIUS	11	91
ZARA/LEFTIES	18	350
OYSHO	14	79
M. DUTTI	19	132
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>818</b>

Sin duda, este escenario de absorciones a corto plazo, hace más necesario que nunca que Inditex aborde las **próximas reuniones clave, previstas para el Jueves y el Viernes**, con una voluntad clara de negociar y alcanzar un acuerdo que:

- Garantice el **pleno respeto a las condiciones laborales** en las ofertas de vacantes (horas de contratación, retribuciones, jornadas reducidas, antigüedad, etc.).
- **Compense los desplazamientos** (gastos y tiempo invertido) a las personas afectadas por reubicación de puesto de trabajo o, en su caso, por movilidad geográfica.
- **Garantice una gestión objetiva de vacantes** (publicación, concreción, cobertura) con participación y control sindical, a través de Comisión de Seguimiento estatal y de CCAA.
- Garantice una indemnización **neto** equivalente a despido improcedente a quien opte por la extinción, opción abierta durante 1 año y con **cuantías adicionales** en algunos supuestos.

Desde CCOO efectuaremos el Jueves una **contrapropuesta completa de texto, una vez la hayamos evaluado con las personas que forman parte de las Comisiones representativas.**

Ver comunicados anteriores en:  
<https://www.ccoo-servicios.es/inditex/>

Dudas, sugerencias, propuestas...  
 ✉ [grupo.inditex@servicios.ccoo.es](mailto:grupo.inditex@servicios.ccoo.es)

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

